

Don Marcos Jesús Gutiérrez Melgarejo, con dedicación de carácter exclusivo y a tiempo completo.

Don Ángel Manuel López y López, sin exclusividad.

Doña María Dolores Martínez Pérez, sin exclusividad.

Don Eduardo Román Vaca, sin exclusividad.

Doña Carmen Sáez Lara, con dedicación de carácter exclusivo y a tiempo completo.

Don José Antonio Sánchez Galiana, con dedicación de carácter exclusivo y a tiempo completo.

Sevilla, 19 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de la Presidencia

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 142/2011, de 26 de abril, por el que se modifica el Decreto 316/2010, de 22 de junio, por el que se nombran vocales del Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Andalucía.

La modificación de la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública mediante el Decreto 422/2010, de 23 de noviembre, ha supuesto una redistribución de ciertas competencias entre la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública y la Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de los Servicios Públicos.

Dado que, desde el Decreto 337/2009, de 22 de septiembre, los vocales del Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Andalucía lo han sido por su condición de titulares de centros directivos que, por razón de sus competencias, tienen mayor relación con las funciones a desarrollar por dicho Consejo Rector, la referida redistribución de competencias hace conveniente que una de las vocalías corresponda a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, en lugar de a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

En su virtud, y a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 26 de abril de 2011,

D I S P O N G O

Primero. Don Manuel Alcaide Calderón ejercerá como vocal del Consejo Rector de la Agencia Tributaria de Andalucía en su condición de Secretario General para la Administración Pública.

Segundo. El presente Decreto surtirá efectos desde el mismo día de su aprobación.

Sevilla, 26 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

DECRETO 112/2011, de 19 de abril, por el que se dispone el cese de don Juan Martínez Barea como Secretario General de Innovación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de abril de 2011.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Juan Martínez Barea como Secretario General de Innovación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Este Decreto surtirá efectos el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

DECRETO 113/2011, de 19 de abril, por el que se dispone el cese de don Juan María González Mejías como Secretario General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de abril de 2011.

Vengo en disponer el cese de don Juan María González Mejías como Secretario General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por pase a otro destino.

Este Decreto surtirá efectos el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

DECRETO 114/2011, de 19 de abril, por el que se nombra Secretario General de Innovación y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia a don Juan María González Mejías.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de abril de 2011.